

II. SITUACIÓN DE LAS MAYORÍAS INDIAS

En el siglo XVIII, tanto o más que en los siglos anteriores, la opresión colonial se puso de manifiesto de la manera más inhumana. Dejaron testimonio de esa situación no sólo representantes indios, como Vicente Mora Chimo o Juan Huáscar Vélez de Córdova, sino incluso funcionarios españoles que pasaron a estas tierras enviados por la corona, como Jorge Juan y Antonio de Ulloa, quienes corroboraron lo denunciado en el siglo XVII por los valientes criollos limeños el abogado Juan de Padilla y el fraile Buenaventura de Salinas y Córdova. Todos coincidieron en mostrar los horrores de la dominación, señalando que la nación española vivió del sudor, sangre y exterminio de la nación india.

La maquinaria de dominación funcionó en base a tres instrumentos fundamentales: el tributo, la mita y el reparto mercantil.

1.- El tributo: Los pueblos indios fueron obligados a pagar un tributo al rey de España, en reconocimiento de *vasallaje*. Estuvieron exonerados de ese pago los indios forasteros y los indios yanaconas. En un principio el tributo se pagó en especies, con lo que los pueblos indios producían en sus tierras comunales. Fue el virrey Toledo quien por 1570 organizó ese pago, fijando una tasa de tributación. En ese tiempo se encargaron de recaudarlo los encomenderos, quienes a cambio se quedaban con una buena parte. Pero desde 1697 la corona exigió el pago de tributo en dinero. El indio no tenía mercado para vender lo que producía en su tierra, y para conseguir dinero tuvo que ofertar su fuerza de trabajo en haciendas, minas y hasta obrajes. Y al ofrecerse masiva mano de obra, el salario se redujo, complicándose su situación. A medida que fueron suprimiéndose las encomiendas, el corregidor quedó encargado de recaudar el tributo; y en 1720 se convirtió en el único recaudador, al extinguirse las encomiendas. El abandono que hacían los indios de sus tierras para emplearse, favoreció la expansión de la propiedad terrateniente. A veces los indios no volvían a ellas, que eran declaradas baldías, poniéndose a la venta.

A mediados del siglo XVIII, legalizado el reparto mercantil, empeoró la situación. El reparto, convertido en el principal mecanismo de exacción, perjudicó varios intereses. Atentó contra la corona, pues a diferencia del tributo que se pagaba para el rey, el reparto benefició a particulares (la burguesía comercial que proveía mercancías; el corregidor que las repartía; etc.). El corregidor prefirió el cobro de lo que más le daba provecho, llegando a extremos increíbles. El reparto fue tan abusivo y su cobro tan riguroso, que por pagarlo el indio quedó imposibilitado de pagar el tributo, y al quedar insolvente, después de haber perdido lo poco que le quedaba, el indio fue encarcelado o vendido como esclavo.

La corona, viendo disminuir peligrosamente la tributación y recibiendo informe sobre lo escandaloso del reparto, envió al Perú al visitador Areche con amplios poderes, por encima incluso que el virrey. Areche aplicó entonces una nueva política fiscal, estableciendo aduanas, subiendo el impuesto de la alcabala y proyectando incluir en la lista de tributarios no sólo a los indios que hasta entonces habían estado exonerados (forasteros y yanaconas), sino incluso a los mestizos, cholos y castas.

Ello daría motivo al estallido de revueltas antifiscales. En Huaraz el movimiento fue dirigido por mestizos, que no pedían la supresión del tributo, sino simplemente mantenerse exonerados de pagarlo. Por ese tiempo fue que estalló la Revolución de Túpac Amaru, una de cuyas miras fue la

abolición del tributo. Areche renunció entonces a su proyecto de incluir a los mestizos y castas entre los tributarios, temiendo que por esta causa esos grupos se plegaran a Túpac Amaru, que los llamaba a su lado.

Como se sabe, la revolución fue derrotada, y el indio siguió pagando el tributo, no sólo en el resto de la dominación colonial, sino incluso en la república, pues recién lo suprimió el mariscal Ramón Castilla en 1856.

2.- La mita.- Según las leyes de Indias, los aborígenes eran hombres libres, como vasallos del rey de España. En la práctica fueron casi esclavos.

Una real cédula señalaba que a nadie debía darse indios en particular; pero añadía que si existían necesidades o conveniencias, los indios estaban obligados a alquilarse saliendo a las plazas y lugares públicos para que allí los contratasen por días o por semanas. Esa disposición estipulaba además que los indios estaban en libertad de escoger a sus contratantes; y que podían fijar el tiempo de su trabajo y el monto de su retribución. En la práctica, todo ello fue burlado, pues estos *indios de alquiler* padecieron lo indecible.

En el Perú, los españoles y criollos interpretaron esa real cédula como mejor les convino. Las *conveniencias* dieron lugar a que el alquiler fuese convertido en mita colonial, sobre la base de la mita incaica que fue deformada.

La mita colonial fue el trabajo personal y obligatorio del indio en servicio del estado. Así se definió en teoría. Pero en la práctica, los grandes beneficiados fueron los potentados particulares, tocándole al estado sólo una participación en las exacciones. La ley decía que correspondía a los cabildos sortear a los mitayos y que éstos debían servir sólo un semestre. Esto también fue letra muerta. No hubo tales sorteos, los mitayos fueron cogidos como animales. Y tampoco para servir sólo un semestre, porque a veces sirvieron en la mita hasta morir.

Utilizando diversas argucias, la clase dominante colonial esclavizó a los indios mediante la mita, sin interesarle sus nefastas consecuencias. La mita permitió el lucro de los opresores, pero con el genocidio de los oprimidos. La mita se destinó para las minas y obrajes, principalmente; pero también para el servicio doméstico en los centros urbanos; para chasquis, etc.

Fue tan bárbara esa opresión que los indios huían de sus pueblos para salvarse de la mita, dejando deshabitadas sus tierras; éstas eran entonces declaradas baldías y las adquirían los españoles o criollos, con lo cual se extendió la propiedad terrateniente. Ocurrió también que muchos mitayos no pudieron volver a sus tierras, al ser condenados de por vida por deudas impagables; sus tierras pasaron entonces a poder de los hacendados.

La mita sirvió así para el enriquecimiento de terratenientes, propietarios de minas y propietarios de obrajes. Sobre sus horrores hay numerosos testimonios, no sólo de indios, sino incluso de criollos y hasta de españoles. Citaremos sólo uno, el del criollo limeño Juan de Padilla, alcalde del crimen de la Real Audiencia, quien el 20 de julio de 1657 firmó un **Memorial de los trabajos, agravios e injusticias que padecen los indios del Perú**, documento válido para toda la época de la dominación colonial.

"... sienten los indios tanto el trabajo de la mina de Huancavelica -escribió Padilla-, que es constante que muchas madres lisan a su hijos cuando niños, de brazos y de piernas, por

excusarlos de él cuando grandes...

Pende este trabajo sólo del sudor, sangre y vida de estos indios... y salen los mineros a la caza de ellos, o esperándolos en los caminos o sacándolos engañados de sus pueblos... y los cazan y los llevan en colleras y prisiones a sus minas, donde los hacen trabajar como quieren, y bien se deja entender cómo, sin que los desdichados tengan a quien volver los ojos para que los saquen de esa rigurosa opresión y violencia, de día y de noche los tienen desaguando las minas, trabajo en el que han de morir muchos...

(Y) traen a los obrajes a los muchachos de cinco años para arriba, y dánles a hilar lana, y a éstos y los de más edad, si al entregar la tarea no está bien hilada, los matan a azotes, y tienen señalados verdugos para esto...

Tienen unos que llaman guatacos, que en la lengua general de los indios quiere decir los que amarran o prenden, y que son de ordinario mestizos, que sirven para coger a los indios que faltan o huyen, y los traen amarrados a los obrajes donde los meten en cepos, grillos y prisiones... (y) si el indio que buscan no aparece, llevan esos guatacos al padre por el hijo, a la mujer por el marido, o a su pariente o vecino más cercano.

(Y) aprovéchanse y fuerzan a las mujeres, principalmente a las hijas, y a veces con consentimiento de los padres, porque les excusen de llevar a los obrajes.

(Y) róbanles lo que tienen... Tienen en los obrajes pulperías y tiendas públicas, y como los indios (reciben ingenuamente) lo que le dan de fiado, dánselo a excesivo precio, y estando dispuesto por ordenanzas de este reino que no se puede fiar a indios arriba de diez o doce patacones, hay indios que están empeñados en ciento, doscientos, quinientos y hasta más pesos, con que son perpetuos esclavos de los obrajes, porque es imposible que puedan pagar...

(Y) pasan los indios estos agravios sin esperanza de remedio".

Los líderes indios reclamaron siempre la abolición de la mita, y en la guerra de Túpac Amaru una de las primeras acciones revolucionarias fue el incendio y arrasamiento de los obrajes, con liberación de los mitayos. La mita recién fue abolida en 1812. Pero posteriormente resucitaría en la república bajo diversos disfraces.

3.- El reparto: En el siglo XVII comenzó a desarrollarse un nuevo mecanismo de dominación, que se extendió en el siglo XVIII agudizando las contradicciones sociales.

Consistió en la venta forzosa de diversas mercancías, que hicieron los corregidores en los territorios a su cargo, opresión que se dejó sentir terriblemente sobre los indios, aunque también se hizo extensiva a los mestizos, castas y criollos pobres.

El reparto sirvió a los intereses de varios grupos particulares. En primer lugar a la burguesía comercial, que de esta manera encontró mercado para lo que importaba, con parte de cuya ganancia financió el florecimiento de la minería, industria textil, ganadería y agricultura, en el afán de impulsar una producción que se encargó de exportar. Esta burguesía otorgó mercaderías en crédito y con interés a los corregidores, quienes de la manera más brutal se encargaron de aplicar ese nuevo mecanismo de dominación. Conviene recalcar esto: Los corregidores fueron instrumentos de un nuevo mecanismo de dominación que benefició a la burguesía comercial de

Lima que se alió con los terratenientes feudales y propietarios de minas y obrajes. De esta forma, los potentados criollos pasaron a ser la facción dominante, corrompiendo a toda la alta burocracia colonial, incluido el virrey.

Se repartía a un precio multiplicado toda clase de mercancías, en su mayoría superfluas para los indios. Se repartía no lo que ellos necesitaban, sino lo que al corregidor se le ocurría. Por ejemplo, medias y listones de diversa calidad y color, rejas para ventanas, ropa occidental usada, etc. Y esto llegó a extremos increíbles, como en el caso de un corregidor que repartió collares de simples piedrecillas aduciendo que servían para curar las paperas.

Con el reparto se masificó la mano de obra. El indio tuvo que buscar cualquier trabajo adicional al que realizaba en sus tierras comunales, para procurarse el dinero que le permitiese pagar el reparto.

Fue tanta la codicia de los corregidores, que el abuso llegó a horrores, al punto que finalmente los indios se vieron imposibilitados de pagar sus deudas. Masificada la mano de obra, el pago por el trabajo fue cada vez menor, y no bastó para cubrir el costo del reparto. Conviene señalar que los indios no tuvieron mercado para vender lo que producían sus tierras; y la tragedia sobrevino al quedar insolventes, pues el corregidor se cobró despojándoles de sus animales, de sus sementeras, de sus cosechas y finalmente de sus tierras, que inmediatamente pusieron en venta. De esta manera, el reparto favoreció también la expansión de la hacienda.

La pequeña burguesía, sobre todo los comerciantes de las provincias, tanto los arrieros como los dueños de tiendas, se perjudicó también notablemente, pues el corregidor monopolizó el comercio interior: en el campo repartía entre los indios; y en la ciudad entre todos los otros grupos, con excepción de los criollos y españoles ricos.

Otro sector tremendamente afectado por el reparto fue el de los caciques. Al principio aparentemente los había favorecido, pues sirviendo de intermediarios recibieron el 4% de las recaudaciones. Pero con el paso del tiempo se advirtió otra realidad. Al no poder pagar los indios del común el reparto, sus caciques quedaron como responsables de las deudas, por el hecho de haber repartido como intermediarios la mercancía. Frente a ellos no tuvo el corregidor ninguna contemplación, despojándoles de sus propiedades y empujándolos poco a poco a la miseria.

Fue entonces que la mayoría de caciques pasó al campo opositor del sistema, adhiriéndose al Movimiento Nacionalista Inca y asumiendo además las reivindicaciones de la masa campesina. Con esto, anularon relativamente la contradicción que existía al interior de la nación india, pues los campesinos vieron en los caciques a sus legítimos líderes. Primero fueron las protestas legales ante las autoridades coloniales; y al fracasar éstas, se pasó a la lucha armada.

Pese a que el reparto beneficiaba fundamentalmente intereses particulares, la corona, seguramente por tener centrada su atención en las guerras europeas, dejó progresar el reparto. De él sólo alcanzaba beneficio indirecto, con la venta del cargo de corregidores, que aumentó en su cotización; y con el gravamen impuesto a las mercancías que se comercializaba (alcabala). Pero en cambio se vio grandemente perjudicada ya que el auge del reparto produjo la disminución del tributo real. Temerosos de la autoridad del cercano corregidor más que la del lejano monarca, los indios priorizaron el pago del reparto, descuidando el pago del tributo. Con ello el clero fue también perjudicado, pues recibía diezmos, es decir la décima parte del tributo. Ello explica que frailes y curas, sobre todo de provincias, denunciaran los excesos del reparto.

En 1751 reaccionó la corona, pero de manera contraproducente. Ordenó al virrey contener los abusos del reparto, formando una junta de cuatro ministros que fijase un tope en el volumen y precio de las mercaderías a repartirse en cada provincia. Con sólo hacer esta demanda, la corona reconoció la validez del reparto. Por tanto, lo legalizó. El virrey, mero instrumento de los potentados criollos, organizó la junta tal como éstos la quisieron, y se elaboró la tasa solicitada, que el rey aprobó en 1754.

Se agravó entonces la situación para los pueblos indios. Hasta esa fecha, al no poderse quejar ante el corregidor que era su principal verdugo, habían recurrido a cabildos y audiencias, que a veces transmitieron esas quejas a la corona. Ahora, los cabildos y las audiencias dejaron de tener competencia en la cuestión, pues todo lo relacionado al reparto se derivó a la junta de ministros formada en Lima, vale decir, a los otros verdugos.

Aumentaron en consecuencia las rebeliones locales contra el reparto, que entre 1760 y 1779 estallaron en varias provincias del virreinato, creando condiciones propicias para la gran sublevación de 1780.

Los virreyes que gobernaron en aquel período, Amat (1761-1776) y Guirior (1776-1780), fueron simples instrumentos de los intereses de la burguesía comercial criolla, y nada hicieron por contener el régimen de terror impuesto por los corregidores.

Por entonces estaba en el trono el rey Borbón Carlos III, quien en uno de los breves períodos de paz que tuvo en Europa, se propuso sacar a España del letargo en que se encontraba, a la zaga del desarrollo de otras potencias. Pero para impulsar ese progreso requería de capital, y el dinero no fluía como antes de las colonias. Decidió por ello el envío de visitadores generales y al Perú vino José Antonio de Areche, con poderes amplios por encima del virrey. Areche llegó en 1778 y de inmediato implantó una severa política fiscal. Su intención fue terminar con el trastorno causado por el reparto y creyendo perjudicar a los corregidores estableció aduanas y aumentó la alcabala del 4% al 6%, entendiendo que así mejoraría la recaudación proveniente del comercio. Y además de ello, quiso ampliar las entradas que provenían del tributo al rey, intentando incluir en las listas de tributarios ya no sólo a los indios de las comunidades, sino también a los forasteros y a los yanaconas de las haciendas, e incluso a los mestizos y a las castas. En su primer año de gestión tuvo aparente éxito, pues los ingresos del fisco aumentaron por primera vez después de largo tiempo.

Pero ese éxito fue aparente, porque la severa política provocó las revueltas antifiscales. Unos se amotinaron contra el proyecto de ser incluidos entre los tributarios, como los mestizos de Huaraz en 1779; y otros porque fueron perjudicados por las aduanas y alza de alcabala, como fue el caso de la pequeña burguesía comercial de las ciudades del interior.

En los primeros meses de 1780 hubo revueltas en Puno, Arequipa, Cuzco, La Paz, Cochabamba, etc. Los cabildos de esas ciudades defendieron los intereses de esa pequeña burguesía provincial a la que representaban, y aduciendo que las revueltas podían crear una conmoción más grave, suspendieron el establecimiento de las aduanas y volvieron la alcabala a su tarifa original del 4%.

Respecto a los mestizos y castas, tampoco pudieron ser incluidos entre los tributarios, Y Areche no pudo hacer frente a esa reacción, porque el virrey se alineó con los intereses de la burguesía comercial. Fue por ello que el visitador recomendó al rey el cambio de Guirior, que ese mismo año fue suplantado por el capitán general Agustín de Jáuregui. De acuerdo con éste, Areche

hubiese seguramente extremado el rigor de su política frente a los criollos, en resguardo de los intereses de la corona, pero entonces se desató la Revolución de Túpac Amaru, quien quiso recoger las demandas de los varios sectores afectados por su renovada política fiscal.

Ante el peligro, ante el racismo desde abajo que desbordó las originales concepciones de Túpac Amaru, todos los no-indios, en su gran mayoría, dejaron de lado sus contradicciones y se unieron en un solo bloque para aplastar la revolución.

Túpac Amaru proyectó la abolición del reparto y el exterminio de los corregidores, entre otros ideales. Algo similar quiso Areche, quien en 1780 abolió el reparto y en 1784 eliminó los corregimientos. Pero el primero buscó además la independencia, mientras que el segundo trabajó más bien para reordenar la dependencia